

OBJ: Asigna Frecuencia del Servicio Móvil Aeronáutico.

SANTIAGO, 13 AGO 2015

RESOLUCION EXENTA N° 09/3/2/

0130 /

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA):

VISTOS:

- a) Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Edición 2008.
- b) La Ley N° 16.572, artículo 3, letra f).
- c) Ley N° 18.168, artículo 11.
- d) El Decreto Supremo N° 682 publicado con fecha 11.NOV.1998, de la Subsecretaría de Aviación, Ministerio de Defensa Nacional, que contiene el "Reglamento de Telecomunicaciones Aeronáuticas DAR 10".
- e) El DROF DASA, ED/3, JUL 2010, aprobado por Resolución DGAC Exenta N° 963 del 30.JUL.2010.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30.OCT.08 de la Controlaría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La resolución DGAC Exenta N° 0172-E del 23.FEB.2012, que aprueba la Norma Aeronáutica de "Asignación de Frecuencias Aeronáuticas y Reportes de Interferencias Perjudiciales DAN 11 12", ED/1, FEB 2012.
- h) Las facultades que me concede la Resolución DGAC Exenta N° 436, del 14.SEP.2009, de delegación de facultades, en su numeral 11), letra B), referido a la DASA.

RESUELVO:

- 1) **SE AUTORIZA**, el uso de la frecuencia 131.10 MHz, modo AM y 11.226 / 8.992 / 13.294 kHz modo USB a La empresa Centurión Air Cargo INC: Chile, Rol Único Tributario N° 59.133.830-8, representada legalmente por el Sr. Daniel Ureta, RUN 3.685.665-3, domiciliado en Av. Américo Vespucio 1309, Of. 212 Barrio Industrial ENEA, Pudahuel, Santiago.
- 2) El uso de la frecuencia estará sujeto a las inspecciones técnico administrativas, controles y/o a la emisión de informes que este Departamento estime necesarios, según lo estipula la Ley N° 18.168, título II, artículo 11, y normas complementarias, debiendo la empresa otorgar las facilidades para dichos fines.
- 3) La presente autorización se otorga por el término de cinco años a contar de la fecha del presente documento, debiendo ser renovada con 30 días de antelación a su fecha de caducidad, sin la cual pasará la frecuencia a libre disposición de la DGAC para los fines que esta estime conveniente.
- 4) El usuario deberá denunciar cualquier interferencia perjudicial de frecuencias aeronáuticas, comunicando el hecho a esta unidad aeronáutica a través del "Formulario de Informe de Interferencia Perjudicial", disponible en el portal institucional (www.dgac.cl).
- 5) La asignación de frecuencias se encuentra sujeta a modificaciones si se afectare derecho de terceros, por razones de servicio o de buena administración del espectro radioeléctrico, sí así lo aconsejare, o a su revocación en el caso de uso distinto al autorizado o en condiciones diversas.

Anótese y comuníquese



FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR DASA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CENTURIÓN AIR CARGO, AV. A. VESPUCIO 1309, OF. 212, ENEA, PUDAHUEL, SANTIAGO.
- 2.- DASA, Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, Sección Servicios de Vuelo (A).



**ANALISIS TECNICO DEL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS
PRESENTADO POR LA EMPRESA / USUARIO:**

CENTURION AIR CARGO

Formulario:

R-TELECOM-003

Fecha:05.12.14

VERIFICACION SITUACION LEGAL DE LA EMPRESA CUMPLE ✓ NO CUMPLE

VERIFICACION ANTECEDENTES TECNICOS

1.- PLAN DE FRECUENCIAS

VERIFICACION DISPONIBILIDAD DE FRECUENCIAS: FRECUENCIA DISPONIBLE **131,10** MHz ✓

2.- EQUIPO TRANSCEPTOR, POTENCIA / MODO / RANGO

CUMPLE NORMAS TECNICAS:

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

3.- ANTENA, GANANCIA / POLARIZACION / DIRECCIONALIDAD

CUMPLE NORMAS TECNICAS

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

4.- ZONA DE SERVICIO SOLICITADA: AMB

CUMPLE NORMAS TECNICAS EN CUANTO A POTENCIA DEL EQUIPO Y GANANCIA DE LA ANTENA

CUMPLE

NO CUMPLE

5.- EMPLAZAMIENTO DE LA ESTACION

VERIFICACION DE LA DIRECCION

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

VERIFICACION DE LAS COORDENADAS Y COTA

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

VERIFICACION HORARIO DE SERVICIO

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

6.- FRECUENCIA ASIGNADA : 131.10 MHz ✓

7.- Observaciones:

Revisado por : Ricardo Velásquez Aravena

Teléfono:
222904660

Cargo: Jefe Servicios de
Vuelo

e-Mail : rvelasquez@dgac.gob.cl

Firma :

RICARDO VELÁSQUEZ ARAVENA
Jefe Sección Servicios de Vuelo



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 1 de 5

1. IDENTIFICACIÓN DE PETICIONARIO

RAZON SOCIAL:CENTURION AIR CARGO INC CHILE		
ACTIVIDAD:TRANSPORTE AEREO		
FONO:226786700	FAX:	E-MAIL:jogonzalez@centurioncargo.com
RUT:59.133.830-7		
DOMICILIO:AMERICO VESPUCIO 1309 OF 212 ENEA		

2. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO:DANIEL URETA		
PROFESION:CONTADOR AUDITOR	RUT:3.685.665-3	
DOMICILIO:HUERFANOS 1160 OF 813 STGO CENTRO		
FONO:226984788	FAX:	E-MAILdum@entelchile.net

3. FRECUENCIAS A RENOVAR

FRECUENCIAS	MODO	ZONA DE SERVICIO
131.1 MHZ	AM AE	AEROPUERTO AMB
11.226 KHZ	USB	NACIONAL
8.992 KHZ	USB	NACIONAL
13.294 KHZ	USB	NACIONAL

4. FECHA DE EXPIRACION DEL USO DE LAS FRECUENCIAS

DIA	MES	AÑO


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 11.JUN.2015

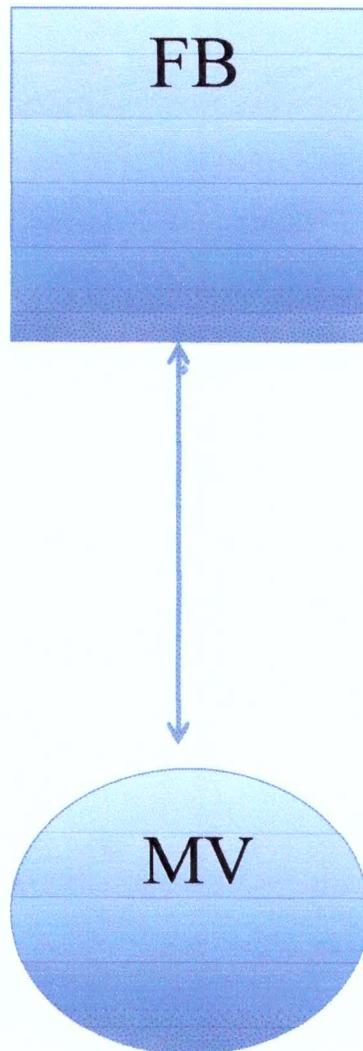
TIMBRE EMPRESA
**CENTURION
AIR CARGO**



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE
FRECUENCIAS**

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 2 de 5

DIAGRAMA DEL SISTEMA



PETICIONARIO CENTURION AIRLINES

TÉCNICO MAURICIO PONTANILLA

SUBSISTEMA

DIAGRAMA N° 1 DE 1

FECHA:11. JUN.2015



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 3 de 5

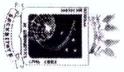
PLAN DE FRECUENCIAS

ESTACIÓN	TX	RX	ESTACIÓN	DISTANCIA	MODO DE OPERACIÓN
BASE VHF	F1	F1	MOVIL	5 KMS	SIMPLEX
BASE HF	F1	F1	MOVIL	100 KMS	SIMPLEX
	F1	F2	MOVIL	100 KMS	SIMPLEX
	F1	F3	MOVIL	100 KMS	SIMPLEX

RESUMEN	HF	VHF
Nº DE FRECUENCIAS	03	01

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS FRECUENCIAS

LA FRECUENCIA DE VHF EN EL RANGO DE 118 A 137 MHZ
LAS FRECUENCIAS DE HF . UNA EN EL RANGO DE 3 A 5 KHZ
UNA EN EL RANGO DE 6 8 KHZ
UNA EN EL RANGO DE 10 A 13 KHZ



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 4 de 5

1. DATOS DE LAS ESTACIONES

SEÑAL DE LLAMADA	DIRECCION CALLE	Nº	COMUNA	REGION	LATITUD	LONGITUD	COTA	HJ/H24	ZONA SERV	FCIA ASIG
Operaciones Centurion	Capt. Manuel Avalos Prado primer piso Edf. Teisa 1702		Pudahuel	RM	33.23.47	70.47.22	482	H24	NACIONAL	131.7
								H24	NACIONAL	8.892 KHZ
								H24	NACIONAL	11.226 KHZ
								H24	NACIONAL	13294. KHZ

2. DATOS DEL EQUIPO

MARCA	MODELO	RANGO FCIAS	MODOS	POTENCIA (W)	FCIAS OPERACIÓN	INDICAR FIJO O MOVIL	TIPO ENERGIA ELECTRICA
ICOM	A200	118.0 136.0	VHF AIR	10W		MOVIL	12 VOLTS
KENWOOD	TS 140	2 A 30 KHZ	USB	100W		MOVIL	



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
 Edición : 1.0
 Vigencia : 18 AGOSTO 2011
 Página : 5 de 5

3. DATOS ANTENAS

MARCA	MODELO	RANGO (MHZ)	DIRECCIONALIDAD	GANANCIA (dB)	POLARIZACION	ALTURA NIVEL DEL SUELO
COMET		118.0 136.0 MHZ	OMNIDIRECCIONAL	UNITARIA	VERTICAL	11 MTS
MULTIBANDA	T2FD HY GAIN	1.8 A 30 KHZ	OMNIDERECCIONAL	UNITARIA	HORIZONTAL	15 MTS

4. DATOS DEL TECNICO RESPONSABLE DE LA ESTACION

NOMBRES: MAURICIO PONTANILLA LOUBIES	RUT: 11.415.354-0
PROFESION: OPERACIONRS AEREAS	FONO/FAX: 229852552
DIRECCION: PROVERBIOS NORTE 343 LAS PALMAS DE MAIPU, Santiago	E-MAIL: mpontanilla@mplglobal.cl
CARGO EN LA EMPRESA: TECNICO	CASILLA:

FIRMA TÉCNICO